

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE DESESTIME LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE LA C. JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES DURANTE EL PASADO PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DEL MANDATO**

La que suscribe, **Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que desestime las investigaciones en contra de la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México por supuestas irregularidades durante el pasado procedimiento de revocación del mandato**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

México vive en una democracia con la Cuarta Transformación por lo que no cabe la persecución política y mucho menos tratar de utilizar a las instituciones para tales efectos, por ello se propone exhortar a la Fiscalía General de la República para que desestime las investigaciones en contra de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo que ocupa Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México por supuestas irregularidades durante el pasado procedimiento de revocación del mandato

En una democracia, las convicciones y las ideas deben garantizarse, así como la participación política, no puede tratar de restringirse ni limitarse el ejercicio de tales derechos.

Ha trascendido que diputados del Partido Acción Nacional denunciaron a la C. Jefa de Gobierno ante la Fiscalía General de la República por supuestamente apoyar el procedimiento de revocación de mandato durante el mitin político organizado en el Monumento a la Revolución para apoyar la reforma eléctrica.<sup>1</sup>

En efecto, legisladores de la oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador acudieron a la Fiscalía General de la República para

---

<sup>1</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/08/politica/diputados-del-pan-denuncian-a-sheinbaum-por-mitin-para-revocacion/>

presentar una denuncia por presuntas “violaciones a la Constitución y a la Ley Federal de Revocación de Mandato durante el mitin popular en el Monumento a la Revolución que se realizó para apoyar la reforma eléctrica.

En una democracia la vía penal no es el camino para descalificar o inhabilitar al contrincante político, el partido denunciante así lo hace porque tiene experiencia en ello, baste recordar que en 2004 y 2005 hicieron uso del Estado para desaforar al hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador, la contienda política se gana con argumentos, hechos y con el respaldo del Pueblo, no así inventando juicios o denuncias.

Si bien la contienda política puede resultar efervescente, álgida e incluso estridente, lo cierto es que la vía penal es propia de concepciones fascistas y retardatarias del pasado, que están en contra del cambio profundo que representa Morena que, con la reforma eléctrica busca devolver la industria eléctrica al Pueblo y recuperar la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad frente al interés extranjero.

A los partidos de oposición no les gusta el rescate del sector energético porque afecta los intereses neoliberales que financian a estos partidos, no les gustan porque muchos de los personajes del viejo régimen participan y tienen intereses en el sector energético, al grado de que políticos panistas han ocupado cargos corporativos en empresas transnacionales o bien han emprendido sus propios negocios, esa es la verdadera razón por la cual se oponen a la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El mitin organizado en el Monumento a la Revolución fue para apoyar la reforma eléctrica, y lo quieren usar de pretexto para atacar políticamente a una militante de Morena, que además obtuvo el respaldo popular para gobernar la capital del País.

La referida denuncia penal ignora los derechos de libre asociación, reunión y de participación política de los que goza cualquier ciudadano para asistir y participar en un mitin ciudadano, el Pueblo se organizó para hacer valer su voz y apoyar un cambio en favor de México: recobrar la y fortalecer la industria eléctrica nacional, es por ello, que la Fiscalía General de la República debe desestimar tales intentos leguleyos por querer distraer la procuración de justicia para fines políticos.

La denuncia penal no tiene ningún sustento jurídico se basa en una apreciación sesgada, formalista y restrictiva de los derechos de las personas, interpretación que siempre ha caracterizado al régimen neoliberal que busca reducir y acotar los derechos humanos para favorecer sus intereses económicos.

Lo que busca la oposición no sólo es mantener los negocios en el sector energético sino además atacar y manchar la honorabilidad de compañeras y compañeros de la lucha histórica con gran capital político, pero estos ataques lejos de perjudicar permiten anticipar sus estrategias.

El compromiso de la Cuarta Transformación es echar abajo la reforma energética impuesta por el régimen anterior que causó un daño gravísimo a PEMEX y CFE, lo que buscamos en este Gobierno es que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional, y para ello es legítimo informar al Pueblo a través de asambleas y mítines como el que se realizó en el Monumento a la Revolución, al que acudieron miles de personas con base en sus derechos constitucionales de reunión, asociación, libre expresión y derecho a la información.

En consecuencia, no puede haber ilícito penal alguno ni hay elementos para incoar ante a Fiscalía General de la Republica para que inicie procesos penales, ese tiempo y esas prácticas ya se acabaron, son propias del pasado donde se perseguía y se amenazaba, la oposición debe entender que en Morena buscamos la unión del Pueblo para sus defensa, por ello se organizan estos eventos populares, no buscamos la asociación con facciones o grupos que tienen un interés económico como si lo hacían los políticos del pasado.

Confiamos en el actuar autónomo e independiente de la Fiscalía General de la República que no se prestará para la persecución política ni a la amenaza a las convicciones políticas.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al Pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que desestime las investigaciones en contra de la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México por supuestas irregularidades durante el pasado procedimiento de revocación del mandato.

#### **SUSCRIBE**



**REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA**  
**DIPUTADA FEDERAL**

Dado en la sede de la Comisión Permanente a los tres días de mayo del año dos mil veintidós.